Naciones Unidas CRPD/CSP/2016/5

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Distr. general
16 de agosto de 2016
Español
Original: inglés

Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
Noveno período de sesiones
Nueva York, 14 a 16 de junio de 2016

Informe de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad acerca de su noveno período de sesiones

I. Introducción

1. El noveno período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad tuvo lugar en la Sede de las Naciones Unidas del 14 al 16 de junio de 2016.

2. La Conferencia celebró seis sesiones. En las sesiones primera y segunda, celebradas el 14 de junio y presididas por el Sr. Oh Joon (República de Corea), Presidente de la Conferencia, se realizó una ronda de elecciones, de conformidad con el artículo 34 de la Convención, a fin de elegir a nueve miembros del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Se celebraron tres mesas redondas en las sesiones tercera, cuarta y quinta, que tuvieron lugar los días 15 y 16 de junio. La mesa redonda 1, sobre la eliminación de la pobreza y la desigualdad para todas las personas con discapacidad, fue presidida por la Sra. Ellen Maduhu (República Unida de Tanzanía), Vicepresidenta de la Conferencia; la mesa redonda 2, sobre la promoción de los derechos de las personas con discapacidad mental e intelectual, estuvo presidida por el Sr. Sebastiano Cardi (Italia), Vicepresidente de la Conferencia, y la mesa redonda 3, sobre la mejora de la accesibilidad de la información y la tecnología y el desarrollo inclusivo, fue copresidida por el Sr. Pawel Radomski (Polonia), Vicepresidente de la Conferencia, y el Sr. Gary Birch, representante del Council of Canadians with Disabilities. En su sexta sesión, celebrada el 16 de junio, la Conferencia examinó el tema 6 del programa (diálogo interactivo sobre la aplicación de la Convención entre Estados partes y el sistema de las Naciones Unidas), el tema 7 (decisiones de la Conferencia de los Estados partes) y el tema 8 (clausura de la reunión).

3. El texto de las decisiones adoptadas por la Conferencia figura en el anexo I. El resumen del Presidente sobre el período de sesiones figura en el anexo II, y la lista de organizaciones no gubernamentales, en el anexo III.

16-11705 (S) 140916 160916

Se ruega reciclar

II. Apertura de la conferencia

4. La Conferencia fue inaugurada por el Presidente.

5. En la primera sesión, la Conferencia aprobó el programa provisional (CRPD/CSP/2016/1) y acordó la organización de los trabajos del período de sesiones.

6. De conformidad con el artículo 25, párrafo 5 c) del Reglamento, se acreditó ante la Conferencia a 31 nuevas organizaciones no gubernamentales (véase el anexo III).

7. Formularon declaraciones de apertura el Presidente de la Conferencia, el Sr. Mogens Lykkentoft, Presidente de la Asamblea General, el Sr. Edmond Mulet, Jefe de Gabinete, en nombre del Secretario General de las Naciones Unidas, la Sra. María Soledad Cisternas Reyes, Presidenta del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y la Sra. Yeni Rosa Damayanti, representante de las organizaciones de la sociedad civil.

III. Elección de los miembros del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

8. En relación con el tema 4 del programa, los siguientes nueve candidatos fueron elegidos miembros del Comité con un mandato que comenzará el 1 de enero de 2017: Sr. Ahmad Alsaif (Arabia Saudita); Sr. Monthian Buntan (Tailandia); Sr. Imed Eddine Chaker (Túnez); Sr. Jun Ishikawa (Japón); Sr. Samuel Njuguna Kabue (Kenya); Sr. László Gábor Lovászy (Hungría); Sr. Robert George Martin (Nueva Zelandia); Sr. Martin Babu Mwesigwa (Uganda); y Sr. Valery Nikitich Rukhledev (Federación de Rusia).

IV. Cuestiones relacionadas con la aplicación de la Convención: debate general

9. Durante el debate general (tema 5 a) del programa), que versó sobre el tema “Llevar a la práctica la Agenda 2030 para el Desarrollo en beneficio de todas las personas con discapacidad: no dejar a nadie atrás”, formularon declaraciones 87 Estados y la Unión Europea[1], como partes en la Convención. También formularon

[1] Formularon declaraciones: Polonia, Nueva Zelandia, Suecia, San Marino, Dinamarca, Jordania, Finlandia, Níger, India, Kenya, Malta, Federación de Rusia, Argentina, Portugal, Japón, Ucrania, Sudáfrica, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Malasia, Estonia, República Unida de Tanzanía, Namibia, Albania, Egipto, República de Corea, Italia, Brasil, China, Guatemala, Unión Europea, Eslovenia, Israel, Perú, Panamá, Kazajstán, Estado de Palestina, España, Viet Nam, Bélgica, El Salvador, Costa Rica, Filipinas, Tailandia, Lituania, Andorra, Australia, Senegal, México, Paraguay, Turquía, Alemania, República Dominicana, Sri Lanka, Emiratos Árabes Unidos, Bulgaria, Austria, Chipre, Ecuador, Colombia, Indonesia, Canadá, Noruega, Myanmar, Suiza, Singapur, Marruecos, Kuwait, Rumania, Arabia Saudita, República Checa, Zimbabwe, Burkina Faso, Nicaragua, Chile, Bangladesh, Qatar, Burundi, Sudán, Cuba, Guinea, Ghana, Georgia, Sierra Leona, Afganistán, Azerbaiyán, Maldivas y Antigua y Barbuda.

declaraciones 2 signatarios de la Convención[2], 1 grupo de países[3] y 12 observadores[4].

V. Mesas redondas

10. La Conferencia celebró mesas redondas en sus sesiones tercera, cuarta y quinta. Un grupo de oradores realizó presentaciones, seguidas de deliberaciones interactivas.

Mesa redonda 1: eliminar la pobreza y la desigualdad para todas las personas con discapacidad

11. La mesa redonda estuvo presidida por la Vicepresidenta de la Conferencia (República Unida de Tanzanía). Las presentaciones, en relación con el tema 5 b) del programa, fueron ofrecidas por cinco panelistas: Sra. Åsa Regnér, del Ministerio para los Niños, las Personas de Edad y la Igualdad de Género de Suecia; Sr. Joelson Dias, del Comité Especial del Consejo Federal del Colegio de Abogados del Brasil; Sra. Silvia Quan, Defensora de los Derechos de las Personas con Discapacidad, Guatemala; Sr. Abdallah Possi, Viceministro para las Cuestiones de Discapacidad, Oficina del Primer Ministro, República Unida de Tanzanía; y Sra. Emi Aizawa, del Organismo Japonés de Cooperación Internacional.

Mesa redonda 2: promover los derechos de las personas con discapacidad mental e intelectual

12. La mesa redonda estuvo presidida por el Vicepresidente de la Conferencia (Italia). Siete panelistas hicieron presentaciones en relación con el tema 5 c) del programa: Sra. Catalina Devandas Aguilar, Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad; Sra. Teresa Di Fiandra, del Ministerio de Salud de Italia; Sr. Mesbah Ansari Dogaheh, de la República Islámica del Irán; Sra. Loretta Claiborne, de Special Olympics International; Sr. Paul Deany, de Disability Rights Fund; Sra. Mercedes Juan, del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, México; y Sr. Mark Mapemba, de Parents of Disabled Children, Malawi.

Mesa redonda 3: mejorar la accesibilidad de la información y la tecnología y el desarrollo inclusivo

13. Copresidieron la mesa redonda el Sr. Pawel Radomski (Polonia), Vicepresidente de la Conferencia, y el Sr. Gary Birch, del Council of Canadians with Disabilities, en representación de la sociedad civil. Cinco panelistas realizaron presentaciones en relación con el tema 5 d) del programa: Sra. Justyne Caruana, del

[2] Países Bajos y República Popular Democrática de Corea.

[3] México, Indonesia, República de Corea, Turquía y Australia.

[4] Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres, Organización Internacional del Trabajo, Organización Mundial de la Salud, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual; Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos; Foro Europeo sobre la Discapacidad, Alianza Internacional de la Discapacidad, Inclusion International, Disabled People's International, Rehabilitation International y Arab Organization for Persons with Disabilities.

Ministerio de la Familia y la Solidaridad Social de Malta; Sr. Rait Kuuse, del Ministerio de Asuntos Sociales de Estonia; Sr. Mukhtar Al Shibani, de la Global Alliance on Accessible Technologies and Environments; Sr. Magino Corporán Lorenzo, del Consejo Nacional de Discapacidad, República Dominicana; y Sra. Theresia Degener, del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

VI. Diálogo interactivo sobre la aplicación de la Convención entre Estados partes y el sistema de las Naciones Unidas: celebración del décimo aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

14. El tema 6 del programa se trató en la sexta sesión, que fue presidida por el Presidente de la Conferencia. Realizaron presentaciones el Sr. Lenni Montiel, Subsecretario General de Desarrollo Económico del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales; el Sr. Facundo Chávez Penillas, Asesor sobre Derechos Humanos y Discapacidad, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH); la Sra. Agnes Hurwitz, Asesora Superior de Política de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) de Nueva York; el Sr. Roi Chiti, Asesor Técnico Principal del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat); y la Sra. Charlotte V. McClain-Nhlapo, Asesora sobre Discapacidad Mundial, Grupo Banco Mundial.

15. También realizaron presentaciones los representantes de otros órganos y titulares de mandatos: la Presidenta del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad del Consejo de Derechos Humanos; y el Sr. Lenín Moreno Garcés, Enviado Especial del Secretario General sobre la Discapacidad y la Accesibilidad.

VII. Decisiones de la Conferencia de los Estados Partes

16. También en la sexta sesión, en relación con el tema 7, la Conferencia adoptó unánimemente tres decisiones propuestas por la Mesa (véase el anexo I).

VIII. Clausura de la Conferencia

17. En la clausura de la Conferencia, formularon declaraciones los representantes de Polonia, Italia, la República Unida de Tanzanía y el Brasil, Vicepresidentes de la Conferencia.

18. En su declaración de clausura, el Presidente de la Conferencia expresó su agradecimiento a todos los Estados partes y a la Secretaría por su excelente cooperación y su firme apoyo para que el noveno período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes fuera un éxito.

19. El Presidente también informó a la Conferencia de que la Mesa electa para los períodos de sesiones 10º y 11º de la Conferencia de los Estados Partes constaría de los siguientes grupos regionales: Presidente electo de Bulgaria (Grupo de los

Estados de Europa Oriental) y cuatro Vicepresidentes electos de Túnez (Grupo de los Estados Africanos), Sri Lanka (Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico), el Ecuador (Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe) y Alemania (Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados).

20. La Conferencia se declaró clausurada el 16 de junio de 2016 a las 18.00 horas.

Anexo I

Decisiones de la Conferencia de los Estados Partes

En su noveno período de sesiones, la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad adoptó las siguientes decisiones:

Decisión 1. Fecha y lugar de celebración del décimo período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

La Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, recordando la resolución 61/106 de la Asamblea General y tomando en consideración los párrafos 1 y 2 del artículo 1 del reglamento de la Conferencia, decide que su décimo período de sesiones se celebrará en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 13 al 15 de junio de 2017.

Decisión 2. Asignación de seis sesiones durante tres días completos a los períodos de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

La Conferencia de los Estados partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad acoge con beneplácito la decisión de la Asamblea General[a] de proporcionar servicios de conferencias para seis sesiones durante tres días completos, tal como se hizo en el noveno período de sesiones de la Conferencia, y reitera su recomendación de que el Secretario General continúe prestando un apoyo adecuado a los futuros períodos de sesiones de la Conferencia.

Decisión 3. Solicitud al Secretario General para que transmita el informe de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

La Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad decide solicitar al Secretario General que transmita el informe de la Conferencia sobre su noveno período de sesiones a todos los Estados partes y observadores.

[a] Resolución 70/247 de la Asamblea General.

Anexo II

Resumen del noveno período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad preparado por el Presidente

Apertura de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

1. El Sr. Oh Joon (República de Corea) declaró abierto el noveno período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes, en su calidad de Presidente de la Conferencia.

2. En la sesión de apertura, el Presidente de la Conferencia dio una especial bienvenida a los Estados partes que habían ratificado la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad desde el anterior período de sesiones[a]. Tras reconocer que en 2016 se conmemoraba el décimo aniversario de la aprobación de la Convención, el Presidente reflexionó sobre la oportunidad que ofrecía la Conferencia de los Estados Partes para aprender de las experiencias y enseñanzas de los últimos diez años y aprovechar ese progreso para fortalecer la aplicación de la Convención. También destacó las grandes posibilidades que daba la Conferencia de reunir a todas las partes interesadas con el fin de promover el desarrollo inclusivo para las personas con discapacidad.

3. El Sr. Mogens Lykketoft, Presidente de la Asamblea General, mencionó la considerable atención internacional que se había prestado a la discapacidad en los últimos años, en particular en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Subrayó que los vínculos entre la Convención y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (véase la resolución 70/1 de la Asamblea General) debían seguir estudiándose y aprovechándose para traducir el potencial de la Agenda en resultados concretos para las personas que vivían con una discapacidad. El Presidente de la Asamblea General también resaltó la obligación de los Estados partes de tomar todas las medidas necesarias para aplicar plenamente la Convención en sus países y exhortó a todos los Gobiernos a colaborar con otras partes interesadas para empoderar a los más de 1.000 millones de personas con discapacidad.

4. En nombre del Secretario General, el Sr. Edmond Mulet, Jefe de Gabinete, declaró que la Convención era uno de los tratados de las Naciones Unidas más ampliamente ratificados. Señaló que los derechos y las perspectivas de las personas con discapacidad se iban integrando cada vez más en los marcos internacionales de desarrollo. También reflexionó sobre el firme apoyo internacional a las personas con discapacidad e hizo referencia a las conferencias internacionales recientes y a la prominencia de la discapacidad en esos procesos, así como en el seno de las propias Naciones Unidas. Asimismo, se estaba produciendo un fortalecimiento de la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas, en particular a través del Grupo de Apoyo Interinstitucional para la Convención sobre los Derechos de las

[a] Bahamas, Madagascar, Trinidad y Tobago, Gambia, República Democrática del Congo, Santo Tomé y Príncipe, Antigua y Barbuda, Sri Lanka, Brunei Darussalam y Finlandia.

Personas con Discapacidad. Al concluir, subrayó que todavía quedaba mucho por hacer para aplicar la Convención y hacer realidad los derechos de las personas con discapacidad y que las Naciones Unidas seguirían prestando apoyo a las partes interesadas en ese sentido.

5. La Sra. María Soledad Cisternas Reyes, Presidenta del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, felicitó a la comunidad internacional por la inclusión de las personas con discapacidad en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y por las referencias explícitas a las personas con discapacidad en varios Objetivos y metas. En nombre del Comité, la oradora destacó que el cumplimiento de todos los Objetivos y metas debía empoderar a las personas con discapacidad. También hizo hincapié en la necesidad de prestar mayor atención a las personas con discapacidad en situaciones de conflicto y crisis. Subrayó el papel del sector privado, las instituciones nacionales de derechos humanos y la sociedad civil, así como el de los Gobiernos, en la promoción de los derechos de las personas con discapacidad. Asimismo, mencionó el valor que tenían la labor y las observaciones del Comité para orientar la aplicación de la Convención.

6. La Sra. Yeni Rosa Damayanti, en representación de la sociedad civil, también formuló una declaración. Señaló que en la Convención se reconocía que se debía consultar a las personas con discapacidad y colaborar activamente con ellas en los procesos de toma de decisiones que afectaban a sus vidas, como reflejo del lema del movimiento de la sociedad civil “nada sobre nosotros sin nosotros”, que había quedado bien plasmado en el logro de la inclusión de las personas con discapacidad en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otros procesos intergubernamentales. También expresó su preocupación por el hecho de que las personas con discapacidad seguían teniendo que luchar para participar en la Conferencia en pie de igualdad y, a ese respecto, destacó la importancia de aplicar el artículo 4.3 de la Convención.

7. La Conferencia aprobó el programa de la Conferencia (CRPD/CSP/2016/1) y, por consenso, la acreditación de las 31 nuevas organizaciones no gubernamentales que habían solicitado participar en la Conferencia en calidad de observadoras[b].

Mesas redondas

Mesa redonda 1. Eliminar la pobreza y la desigualdad para todas las personas con discapacidad

8. La Sra. Ellen Maduhu (República Unida de Tanzanía), Vicepresidenta de la Conferencia, presidió la mesa redonda 1.

9. La Sra. Åsa Regnér, del Ministerio para los Niños, las Personas de Edad y la Igualdad de Género de Suecia, habló de la necesidad de promover la igualdad entre los géneros al incorporar los derechos y las perspectivas de las personas con discapacidad en el desarrollo. Compartió experiencias sobre las cinco esferas en las que Suecia centraba su labor de promoción de los derechos de las personas con discapacidad, a saber, los mercados de trabajo inclusivos, la educación inclusiva, la vida independiente, el suministro de dispositivos de apoyo y el acceso a esos dispositivos, y las alianzas mundiales. Destacó que debía garantizarse la

[b] Tema 3 del programa, “Organización de los trabajos”.

participación de las personas con discapacidad y sus organizaciones en el diálogo con los Gobiernos, para hacer frente a la pobreza y las desigualdades.

10. El Sr. Abdallah Possi, Viceministro para las Cuestiones de Discapacidad de la Oficina del Primer Ministro de la República Unida de Tanzanía, analizó los retos que afrontaba el país en la tarea de incluir a las personas con discapacidad en la lucha para reducir la pobreza. Subrayó la importancia de las políticas de reducción de la pobreza para las personas con discapacidad, dado que solían sufrir mayores dificultades financieras que sus pares sin discapacidad. Asimismo, describió una serie de estrategias que se habían utilizado para promover los derechos de las personas con discapacidad en la República Unida de Tanzanía. Resaltó el poder transformador de la promoción y la creación de empleo como instrumento de empoderamiento económico y social. También trató la accesibilidad de los servicios esenciales, como el agua potable, la alimentación y la vivienda. El Sr. Possi señaló las formas en que el estigma y los estereotipos y sus efectos perjudiciales ahondaban la desigualdad y la exclusión de las personas con discapacidad. Indicó que para las personas con discapacidad los dispositivos de apoyo eran tan importantes y esenciales como el derecho a la alimentación para las personas con discapacidad.

11. La Sra. Silvia Quan, miembro del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Defensora de los Derechos de las Personas con Discapacidad, Guatemala, examinó los artículos pertinentes de la Convención, así como el carácter interrelacionado e interdependiente de los derechos humanos. Hizo hincapié en la necesidad de promover todos los derechos humanos de las personas con discapacidad de manera integrada, a fin de abordar eficazmente los principales obstáculos y retos que enfrentaban las personas con discapacidad. Se refirió a los instrumentos principales que debían guiar la aplicación de los derechos de las personas con discapacidad y su relación con la Agenda 2030. Destacó que el análisis de la Agenda 2030 debía realizarse mediante un enfoque transversal, en particular desde la perspectiva de cuestiones transversales que tuvieran en cuenta las múltiples formas de discriminación, marginación y exclusión. Las estrategias debían incluir medidas específicas que fueran de amplio alcance y permitieran responder adecuadamente a toda la gama de necesidades e intereses y a la diversidad de las personas con discapacidad. También destacó la importancia de los mecanismos independientes de vigilancia y las organizaciones de personas con discapacidad. Al concluir, la oradora sugirió que los Estados partes prestaran particular atención a las observaciones finales del Comité y a las principales recomendaciones sobre accesibilidad.

12. El Sr. Joelson Dias, del Comité Especial del Consejo Federal del Colegio de Abogados del Brasil, se refirió a la relación entre pobreza y discapacidad. Compartió información sobre las personas con discapacidad en el Brasil y expresó su preocupación por la desproporcionada representación de las personas con discapacidad entre los pobres. También ofreció ejemplos de una serie de iniciativas y políticas elaboradas en el Brasil para hacer frente a la pobreza extrema de las personas con discapacidad, en particular los más marginados, incluidas las personas indígenas con discapacidad. Señaló varios ámbitos en los que se habían hecho progresos en el Brasil, como por ejemplo para erradicar el hambre y sacar a 22 millones de personas de la pobreza extrema. Examinó las diversas dimensiones de la pobreza y reconoció la importancia de combatirla mediante un enfoque multidimensional que reconociera que la plena participación de las personas con

discapacidad promovía su progreso económico, social y cultural. Por último, subrayó la necesidad de afrontar las desigualdades de recursos entre el Norte y el Sur como un factor crucial para reducir la pobreza. La pobreza y la desigualdad planteaban una grave amenaza para el desarrollo sostenible y la realización de los derechos humanos.

13. La Sra. Mercedes Juan, del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad de México, analizó algunas buenas prácticas en México. Ofreció información sobre el sistema nacional para el desarrollo y la inclusión de las personas con discapacidad, que coordinaba y apoyaba programas orientados a las personas con discapacidad. También se habían tomado medidas para apoyar la armonización de políticas en todo el país, incluidos los sistemas de información nacionales, con el fin de promover la aplicación de la Convención. Como ejemplo de buena práctica, informó sobre un proyecto que se había puesto en práctica en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para apoyar la movilidad de los niños con discapacidad en las zonas rurales. Se refirió también a las iniciativas para impulsar la participación de la sociedad civil con objeto de encarar mejor los problemas que enfrentaban las personas con discapacidad.

14. La Sra. Emi Aizawa, del Organismo Japonés de Cooperación Internacional, compartió algunos ejemplos de buenas prácticas realizadas por el Japón y su organismo de cooperación internacional para promover la aplicación de la Convención, con el fin de combatir las desigualdades y reducir la pobreza entre las personas con discapacidad. Mencionó que los programas selectivos, llevados a cabo en colaboración con organizaciones de personas con discapacidad, podían ser eficaces para impulsar las iniciativas de integración de la discapacidad de manera más amplia. Destacó que la integración de la discapacidad debía comenzar con acciones para cambiar las mentalidades. En ese sentido, la participación activa de las personas con discapacidad era esencial para afrontar los estereotipos y el estigma. Como ejemplo de buena práctica, presentó un programa multidimensional ejecutado en colaboración con el Gobierno de Malasia. El programa tenía dos pilares principales, la orientación laboral y la capacitación sobre igualdad de las personas con discapacidad, con los que se había logrado mejorar los servicios prestados por el sector privado en Malasia y dar empleo a más de 650 personas con discapacidad, el 60% de las cuales tenían discapacidad intelectual o psicosocial. Después de diez años de colaboración y logros en la promoción del empleo inclusivo para las personas con discapacidad, Malasia había compartido sus experiencias y buenas prácticas con otros 20 países, y se había creado una red internacional para compartir las buenas prácticas entre los países y para impulsar las conversaciones entre las organizaciones de personas con discapacidad y los Gobiernos.

15. Los representantes de Dinamarca, la Argentina, Portugal, Marruecos, el Sudán, el Canadá, Chile, Malasia, la Unión Europea y Namibia formularon observaciones.

Mesa redonda 2: promover los derechos de las personas con discapacidad mental e intelectual

16. El Sr. Sebastiano Cardi (Italia), Vicepresidente de la Conferencia, presidió los debates de la mesa redonda 2. En su alocución introductoria, trató sobre la necesidad de empoderar a las personas con discapacidad mental e intelectual y

subrayó la importancia de promover un enfoque basado en los derechos humanos para facilitar el acceso y la participación plenos de estas personas.

17. La Sra. Catalina Devandas Aguilar, Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad, señaló que el derecho a la salud era un derecho fundamental de todas las personas, si bien no debía considerarse la base para lograr la plena realización de los derechos de las personas con discapacidad mental o intelectual. La Convención entrañó el paso del modelo médico al modelo de derechos humanos, aunque seguía habiendo enormes lagunas en su aplicación. Hacía falta un enfoque holístico que abarcara la atención médica y social. La oradora se refirió también a la insuficiencia inherente a la educación inclusiva. Dijo que debían asimismo abrirse nuevas oportunidades para los estudiantes con discapacidad mental e intelectual. Observó que muchos sistemas de protección social seguían sin dar una protección adecuada a las personas con discapacidad mental e intelectual, lo que hacía que pudieran verse sin hogar y su presencia fuera excesiva en los sistemas penitenciarios. Subrayó que todas las partes interesadas tenían la responsabilidad de establecer relaciones de colaboración más estrechas, en las que participaran los miembros de la familia extensa y las comunidades de los interesados, para promover los derechos de las personas con discapacidad mental e intelectual.

18. La Sra. Teresa Di Fiandra, del Ministerio de Salud de Italia, trató de la necesidad de adoptar un enfoque holístico y recabar la participación de interesados de muy diversos sectores para promover los derechos de las personas con discapacidad mental e intelectual. Señaló que el Atlas Mundial de la Salud de la Organización Mundial de la Salud era un recurso valioso para orientar los servicios dirigidos a las personas con discapacidad mental. Aportó también información sobre la situación en Europa y se refirió a los esfuerzos que se estaban desplegando, en particular el proyecto “Closing the gap”, para subsanar las disparidades de calidad en la prestación de servicios de salud entre los países europeos y hacer que todas las personas tuvieran acceso a unos servicios de salud mental asequibles. Informó asimismo sobre iniciativas conjuntas con la Organización Mundial de la Salud para ofrecer una atención de calidad a las personas con discapacidad mental mediante una amplia gama de actuaciones. Hizo hincapié en la necesidad de invertir en las comunidades, los servicios y la atención de calidad para promover el empoderamiento de las personas con discapacidad mental. Por último, dio algunos ejemplos de buenas prácticas tomados de la experiencia italiana, como la participación de las personas con discapacidad mental y sus familias en campañas de lucha contra el estigma.

19. El Sr. Mesbah Ansari Dogaheh (República Islámica del Irán) dijo en su presentación que, según la Organización Mundial de la Salud, el 80% de las personas con enfermedades mentales graves no recibía la atención adecuada. Señaló que el empoderamiento era crucial y que las personas debían ser respetadas y comprendidas en sus propias sociedades. Se refirió a la edición de *2014 del Atlas de Salud Mental de la OMS*, que era una herramienta completa y útil, aunque su aplicación seguía teniendo dificultades. Acogió con satisfacción la Agenda 2030, que contemplaba medidas concretas para promover el apoyo psicosocial y la rehabilitación de las personas necesitadas. Concluyó reiterando que el concepto de accesibilidad debía ir más allá de las barreras materiales y aplicarse a todos los entornos en general, incluidos los sociales, para eliminar las trabas a la accesibilidad que afrontaban las personas con discapacidad mental e intelectual.

20. La Sra. Loretta Claiborne, de Special Olympics International, expuso su experiencia como persona con discapacidad intelectual. Describió los efectos de su paso por instituciones de atención en régimen de internamiento y de empleo protegido, y su sentimiento de marginación y exclusión de la sociedad. Insistió en la necesidad de tener en cuenta las importantes diferencias existentes entre discapacidad mental y discapacidad intelectual, y en el peligro de tratar a las personas con discapacidad intelectual como si tuvieran problemas de salud mental. Destacó también la necesidad de concienciar a las personas con diferentes tipos de discapacidad mental e intelectual en todo el mundo para combatir el estigma negativo. Describió además el potencial transformador del deporte como medio de empoderamiento e inclusión y trató de sus experiencias en las Olimpiadas Especiales.

21. El Sr. Paul Deany, de Disability Rights Fund, expuso algunas violaciones persistentes de los derechos de las personas con discapacidad mental e intelectual. Habló de sus vivencias como persona con discapacidad mental y subrayó que el estigma hacía que siguiera habiendo barreras a la inclusión de las personas con discapacidad psicosocial, en particular la legislación discriminatoria, las prácticas que privaban a las personas del ejercicio de la capacidad jurídica y la libertad, y diversos actos de violencia, maltratos y tratos crueles, inhumanos y degradantes por motivos de discapacidad. Hizo hincapié en que se necesitaban medidas urgentes de lucha contra la detención forzada, y a veces brutal, de personas con discapacidad mental en varios países y expuso algunas de las actividades que estaba realizando su organización para tratar algunas de esas cuestiones. Por último, destacó la necesidad de superar el modelo médico de salud mental y aplicar un enfoque basado en los derechos humanos que reflejara los principios de la Convención. También destacó la importancia de empoderar a las personas con discapacidad mental, sobre todo en los países menos adelantados, para aumentar su visibilidad y la promoción de sus derechos.

22. El Sr. Mark Mapemba (Parents of Disabled Children, Malawi) describió la situación de muchas personas con discapacidad intelectual y sus limitadas posibilidades de vivir de manera independiente. Dijo que, en muchos casos, las familias seguían siendo la principal fuente de cuidados y apoyo de las personas con discapacidad intelectual a lo largo de sus vidas. Subrayó la importancia de que las personas con discapacidad promovieran y defendieran sus propios intereses y expresó su preocupación por el hecho de que esta práctica se hubiera extendido de manera desigual y de que, en los países en los que no se entendía bien este planteamiento, las personas con discapacidad intelectual siguieran sin hacerse oír. Para resolver ese problema, propuso que las propias personas con discapacidad promovieran sus intereses al participar en los procesos de adopción de decisiones de las comunidades. Un mayor grado de inclusión en la educación era también fundamental para eliminar las barreras que afrontaban las personas con discapacidad intelectual. Puso de relieve que los niños activos en la escuela tenían más probabilidades de mantener relaciones fructíferas, encontrar empleo y participar en la vida cultural y ciudadana de las comunidades.

23. Los representantes de México, la República Árabe Siria, Panamá, China, Nueva Zelandia, Guatemala, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Disabled People's International, Rehabilitation International, la World Network of Users and Survivors of Psychiatry (Europa), Dementia Alliance

International, la Federación Mundial de Sordos y la Arab Organization of Persons with Disabilities tomaron la palabra para formular declaraciones y preguntas.

Mesa redonda 3: mejorar la accesibilidad de la información y la tecnología y el desarrollo inclusivo.

24. Copresidieron la mesa redonda 3 el Vicepresidente de la Conferencia (Polonia) y el Sr. Gary Birch, del Council of Canadians with Disabilities, en representación de la sociedad civil.

25. La Sra. Justyne Caruana, del Ministerio de la Familia y la Solidaridad Social de Malta, expuso algunas de las experiencias de Malta en la promoción de la accesibilidad de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC). Indicó que la accesibilidad de la información y la tecnología era un pilar fundamental en el sector de la discapacidad y era vital para el empoderamiento de las personas con discapacidad. Describió varias iniciativas que en Malta estaban mejorando el acceso de las personas con discapacidad a la TIC en diversos ámbitos. A la luz de su experiencia, subrayó la importancia de la participación de las personas con discapacidad en los procesos de decisión y consulta relativos a la concepción y aplicación de medidas de accesibilidad de las TIC. Destacó también que era importante tener en cuenta la discapacidad en todas las políticas e introducir incentivos para mejorar la accesibilidad en todos los departamentos, proyectos y planes de financiación públicos.

26. El Sr. Rait Kuuse, del Ministerio de Asuntos Sociales de Estonia, indicó que disponer de unas tecnologías de la información y la comunicación sostenibles y accesibles era un aspecto importante de los planes de desarrollo de Estonia. Subrayó la importancia de que todos los sectores, en particular la administración pública, el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones de personas con discapacidad, se comprometieran a fomentar entornos y aplicar soluciones basadas en la TIC que tuvieran carácter inclusivo. Señaló la importancia de la innovación constante para las políticas de desarrollo inclusivas y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en lo que respecta a las personas con discapacidad. Utilizando como ejemplo el sistema de historias clínicas electrónicas de Estonia, el orador puso de relieve la manera en que podía innovarse en el ámbito de los servicios sociales para beneficio de todos. Por último, hizo hincapié en que unas tecnologías de la información y la comunicación accesibles eran universalmente ventajosas para todos, no solo para las personas con discapacidad, por lo que tenían gran potencial como instrumentos de desarrollo inclusivo.

27. El Sr. Mukhtar Al Shibani, de Global Alliance on Accessible Technologies and Environments, aportó información sobre la misión de esta organización en la comprensión y la aplicación del concepto de accesibilidad en entornos construidos, virtuales y sostenibles. Dio ejemplos de iniciativas de promoción de TIC accesibles para avanzar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente en el ámbito del empleo, y aumentar la participación de las personas con discapacidad en las esferas económica, política y social. Señaló que ofrecer a las personas con discapacidad posibilidades de utilizar TIC accesibles seguía siendo un reto enorme, especialmente en los países en desarrollo, debido a las limitaciones y los costos prohibitivos de la infraestructura. Destacó que los gobiernos tenían la posibilidad de utilizar las adquisiciones públicas para estimular la demanda en materia de diseño universal y accesibilidad de forma que se alentara y apoyara la

innovación en el sector privado y la incorporación de bienes y servicios basados en una TIC accesible.

28. El Sr. Magino Corporán Lorenzo, del Consejo Nacional de Discapacidad de la República Dominicana, dijo que en América Latina había más de 90 millones de personas con discapacidad y la mayoría de ellas vivían en la pobreza extrema. Sostuvo que los sistemas basados en TIC podían ser importantes herramientas de inclusión, pero también podían perpetuar la exclusión, la marginación y las desigualdades si no se diseñaban de manera accesible para todos. Expuso algunas experiencias y avances de la República Dominicana en la promoción de la accesibilidad de la información, en particular en el sistema de justicia y la banca, y mediante una política digital para hacer Internet accesible. Subrayó la importancia de elaborar productos de comunicación que respondieran a las diversas necesidades de las personas con discapacidad y de promover el acceso a la educación, así como la necesidad de políticas reguladoras que permitieran avanzar en el cumplimiento de esos objetivos.

29. La Sra. Theresia Degener, miembro del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, señaló la importancia de la Convención para orientar el cambio hacia un modelo social y un enfoque basado en los derechos humanos que permitieran atender a las necesidades de las personas con discapacidad. Puso de relieve que la accesibilidad era un elemento fundamental para lograr la plena realización de los derechos de las personas con discapacidad y examinó el alcance del artículo 9 de la Convención. Señaló también que la accesibilidad debía abarcar las tres esferas del entorno físico: el transporte, la información y la comunicación. Destacó las importantes diferencias que había entre los ajustes razonables y la accesibilidad y afirmó que la accesibilidad era una cuestión de igualdad y dignidad de las personas. Entre las recomendaciones recurrentes del Comité a los Estados Partes estaban el establecimiento de planes de acción claros con calendarios de actividades detallados y la adopción de marcos jurídicos adecuados para respaldar su aplicación. Al concluir, reiteró que la accesibilidad era un derecho humano que concernía no solo a las personas con discapacidad, sino a todos.

30. Durante el período de preguntas y respuestas, hicieron uso de la palabra los representantes de China, México, el Canadá, la Iniciativa Mundial para unas Tecnologías de la Información y la Comunicación Integradoras, la Unión Europea, Rehabilitation International, Sierra Leona, la International Federation of Hard of Hearing People, Sudáfrica y Suecia.

Diálogo interactivo sobre la aplicación de la Convención entre Estados partes y el sistema de las Naciones Unidas: celebración del décimo aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

31. El Presidente de la Conferencia dio inicio al diálogo interactivo sobre la aplicación de la Convención entre los Estados partes y el sistema de las Naciones Unidas: celebración del décimo aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

32. El Subsecretario General, en nombre del Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, expuso a grandes rasgos las labores que estaba

realizando el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para ayudar a los Estados partes a incorporar los derechos y las perspectivas de las personas con discapacidad, así como los principios de la Convención, en su aplicación de la Agenda 2030. Trató sobre los esfuerzos desplegados para ayudar a los Estados Miembros a traducir los marcos mundiales de desarrollo en medidas nacionales en favor de las personas con discapacidad. Habló de diversas actividades realizadas el año anterior por el Departamento en los ámbitos de la investigación, los datos y las estadísticas sobre discapacidad, el análisis de políticas y la asistencia técnica. Indicó que el Departamento tenía previsto examinar los avances en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en lo tocante a las personas con discapacidad en un informe principal que se publicaría en 2018. El Subsecretario General también reflexionó sobre los importantes avances logrados en el plano internacional para incorporar los derechos y las perspectivas de las personas con discapacidad en los marcos y las conferencias mundiales.

33. La Presidenta del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad habló de los objetivos y las actividades del Comité del año anterior. Se refirió al apoyo que prestaba el Comité al desarrollo de la capacidad de los Estados partes para mejorar la aplicación de la Convención mediante diversas actividades. Mencionó también algunas actividades realizadas por el Comité para celebrar el décimo aniversario de la aprobación de la Convención y anunció que el Comité tenía la intención de aprobar una observación general sobre las mujeres con discapacidad y la educación inclusiva en su siguiente período de sesiones. Informó asimismo de que el Comité tenía previsto examinar mecanismos simplificados de presentación de los informes que los Estados sometían periódicamente a su examen y la labor realizada para fomentar la participación de las instituciones nacionales de derechos humanos en sus períodos de sesiones.

34. La Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad reflexionó sobre los procesos inclusivos conducentes a la elaboración de la Convención y subrayó la necesidad de mantener la participación de las personas con discapacidad en toda la labor de las Naciones Unidas. También valoró la labor que realizaba el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para orientar la aplicación de la Convención. Manifestó especial preocupación por las dificultades que en esos momentos afrontaban las mujeres y las niñas con discapacidad y reiteró que era importante garantizar que todas las personas con discapacidad se beneficiaran de la Agenda 2030. Señaló asimismo la necesidad de seguir intensificando los esfuerzos en el sistema de las Naciones Unidas con miras a la inclusión de las personas con discapacidad y de mejorar la coordinación entre los organismos y programas en este ámbito. La Relatora Especial indicó además que la ciudadanía activa, el desarrollo inclusivo y la diversidad eran ámbitos de trabajo en los que estaba centrando particularmente su atención.

35. El Sr. Lenín Moreno, Enviado Especial del Secretario General sobre la Discapacidad y la Accesibilidad, reiteró que era importante utilizar la Convención para orientar la aplicación de la Agenda 2030 a fin de no dejar a nadie atrás. Examinó algunos de los obstáculos que afrontaban los países que todavía no habían ratificado la Convención y alentó a trabajar con constancia y en colaboración para lograr la ratificación universal. Reflexionó también sobre el apoyo prestado por las Naciones Unidas a los Estados partes, sobre todo en relación con los terremotos ocurridos recientemente en el Japón y el Ecuador, y destacó la importancia de hacer que la accesibilidad fuera una de las prioridades en la respuesta a los desastres.

Subrayó asimismo la importancia del próximo informe mundial sobre la discapacidad y puso de relieve la necesidad de reflejar la diversidad de las perspectivas geográficas.

36. El Sr. Facundo Chávez Penillas, Asesor de Derechos Humanos y Discapacidad de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, alentó a la Conferencia a seguir esforzándose para lograr una mayor participación de las personas con discapacidad y sus organizaciones representativas. Asimismo, expresó preocupación por el desequilibrio de género surgido de las elecciones que el Comité había celebrado ese año, pues solo había una mujer entre los 18 miembros del Comité que iniciaban su mandato en 2017. Informó sobre los avances en la inclusión de los derechos de las personas con discapacidad en la acción humanitaria y las situaciones de emergencia el año anterior. Alentó además a los Estados partes a que siguieran invirtiendo en investigación y a que intercambiaran buenas prácticas. Informó asimismo sobre la elaboración por el ACNUDH de directrices de políticas e indicadores de derechos humanos para la Convención. Por último, tras reflexionar sobre los 10 años de progreso, alentó a los observadores a avanzar hacia la ratificación universal de la Convención.

37. La Sra. Agnes Hurwitz, representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, intervino en nombre del Grupo de Apoyo Interinstitucional para la Convención como Presidenta rotatoria del período de sesiones en curso. Facilitó información sobre varios ámbitos en los que el Grupo había colaborado, como el fomento de la inclusión de las personas con discapacidad en la acción humanitaria y el empoderamiento de las mujeres y las niñas con discapacidad. También examinó las formas en que las entidades de las Naciones Unidas estaban colaborando para ayudar a los Estados partes a consolidar la recopilación de datos y estadísticas sobre discapacidad comparables a escala internacional, sobre todo para dar seguimiento a los avances en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

38. El Sr. Roi Chiti, Asesor Técnico Principal del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), trató sobre la siguiente Conferencia sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible, que iba a celebrarse en octubre en Quito, y sobre las posibilidades que esta ofrecía de promover el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11, relativo al logro de unas ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Informó sobre los procesos preparatorios del año anterior y subrayó que el programa y el planteamiento que estaban conformándose abarcaban las tres dimensiones de la sostenibilidad. Puso de relieve las funciones sociales de la ciudad y la necesidad de vincular los aspectos sociales y económicos para promover unas sociedades urbanas inclusivas. Invitó a los Estados partes a participar en el proceso preparatorio en curso, pues las últimas negociaciones oficiosas tendrían lugar durante las semanas y meses siguientes.

39. La Sra. Charlotte V. McClain-Nhlapo, Asesora sobre Discapacidad Mundial del Grupo Banco Mundial, informó sobre la determinación del Banco Mundial de apoyar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en los ámbitos de la educación, la formación profesional, el empleo, los asentamientos humanos y el acceso al transporte y los mercados. Señaló que, en su labor, el Banco Mundial trataba la discapacidad como una cuestión transversal y aportó información sobre varias actividades que se habían realizado para fortalecer la inclusión de la discapacidad, como las destinadas a reunir información con base empírica, integrar

y poner en práctica la inclusión de la discapacidad en diversos sectores y tipos de intervenciones, y crear asociaciones con los gobiernos, la sociedad civil y otros asociados externos. Puso de relieve la necesidad de reforzar los datos estadísticos a fin de impulsar el cambio de políticas y cuantificar los efectos de la inclusión.

40. Tras las exposiciones de los ponentes, plantearon preguntas los representantes de México, Sudáfrica, Sierra Leona, la Federación de Rusia, Costa Rica, la Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Clausura de la Conferencia

41. Los representantes del Brasil, Italia, Polonia y la República Unida de Tanzanía, Vicepresidentes de la Conferencia, encomiaron en sus declaraciones de clausura el liderazgo del Presidente y la plena cooperación de los Estados partes, en particular los demás miembros de la Mesa, así como el competente apoyo de la Secretaría durante la elaboración y la ejecución del programa de la Conferencia.

42. En sus observaciones finales, el Presidente de la Conferencia observó que más de 90 oradores habían hecho uso de la palabra durante el debate general. Hizo notar los avances considerables en la aplicación de la Convención en los diez años que mediaban desde su aprobación. Entre los mensajes clave que se fraguaron durante los tres días que duró la Conferencia estaban la necesidad imperiosa de incorporar la perspectiva de la discapacidad en la aplicación de la Agenda 2030 y, a ese respecto, el necesario fortalecimiento de la coordinación para eliminar los compartimentos estancos y lograr la participación activa de las personas con discapacidad en los procesos de adopción de decisiones. Durante el período de sesiones también se había hecho hincapié en repetidas ocasiones en que la accesibilidad beneficiara a todos. Sin accesibilidad, la brecha entre las promesas y las prácticas se mantendría.

43. En el noveno período de sesiones, el programa y el gran número de actividades paralelas volvieron a poner de manifiesto el valor de la Conferencia. La Convención, que había sentado las bases para la inclusión histórica de los derechos y las perspectivas de las personas con discapacidad en la Agenda 2030, debía seguir enriqueciendo y orientando la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Conferencia, al ser única en su género como plataforma internacional de múltiples interesados para el intercambio de experiencias y buenas prácticas, tenía un gran potencial en la búsqueda de soluciones prácticas de fomento del desarrollo inclusivo y la plena efectividad de los derechos de las personas con discapacidad. El Presidente esperaba que la Conferencia siguiera desempeñando un papel importante en la promoción de los derechos y las perspectivas de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la sociedad y el desarrollo.

44. El Presidente se refirió al siguiente informe del Secretario General sobre la realización de unas Naciones Unidas inclusivas y accesibles y dijo que todavía quedaba mucho por hacer para crear en las Naciones Unidas un entorno accesible e inclusivo para todos los delegados y visitantes.

45. El Presidente presentó a los miembros electos de la Mesa: Bulgaria (Presidente), Túnez, Sri Lanka, el Ecuador y Alemania, y les deseó éxito en su labor.

46. El Presidente expresó su profundo agradecimiento a los Estados partes por su colaboración en la organización de la Conferencia y reiteró su voluntad de seguir

avanzando en la aplicación de la Convención, tras lo cual dio por clausurada la reunión.

Anexo III

Organizaciones no gubernamentales acreditadas ante la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en su noveno período de sesiones

1. African Disability Forum
2. Arbeiter Samariter-Bund Deutschland
3. Australian Federation of Disability Organizations
4. Bangladesh Protibandhi Unnayan Sangstha
5. Booker Autism Foundation
6. Canadian Association of the Deaf-Association des Sourds du Canada
7. Centre for Citizens with Disabilities
8. Consortium of Disability Organizations
9. Data-Pop Alliance
10. Organizaciones de personas con discapacidad-Dinamarca
11. East Eagle Foundation
12. Enosh – The Israeli Mental Health Association
13. Federación Guineana para la Promoción de las Asociaciones de Personas con Discapacidad
14. Festival de las Artes y las Culturas Negras (FESTAC) – Estados Unidos de América
15. Korean Network for Accessible Tourism
16. Kuwaiti Society for Guardians of the Disabled
17. Lumos Foundation
18. Network Forum for Women with Disability
19. Network of Accessible Environments for All (NAEA)
20. Network of Organizations Working with People with Disabilities, Pakistan
21. Organisation Constellée pour le Développement Économique et Social de la Commune des Gonaïves (OCDESCG)
22. Pakistan Community Peace Foundation
23. People First of Canada
24. Physically-challenged Development Foundation
25. Red de Asistencia Legal y Social
26. Réseau des Associations des Personnes Handicapées au Burundi

27. Ryan Martin Foundation
28. Comité Paralímpico de San Marino
29. Turkey Education and Solidarity Foundation for People with Disabilities
30. Vision for the Blind Sierra Leone
31. Women with Disabilities Arts and Cultural Network